



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO

Sincelejo, veintisiete (27) de agosto de dos mil trece (2013).

Ref. Acción de Nulidad y Restablecimiento

Radicación N°: 70001-33-33-003-**2012-00115-00**

Demandante: Saira Inés Ruiz

Demandado: Municipio de Coveñas - Sucre

ASUNTO: Fija nueva fecha para audiencia.

Vista la nota secretarial que antecede, y en atención al memorial obrante a folio 91 del expediente, en donde se solicita aplazamiento de la audiencia programada para el día de hoy, por encontrarse incapacitada la parte demandante, y por encontrarse debidamente justificada tal solicitud; se dispone éste Despacho a fijar nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, conforme a lo establecido en el numeral 3 del Art. 180 del C.P.A.C.A, por lo que,

SE DECIDE:

ARTICULO UNICO: Fijar como nueva fecha para la celebración de la audiencia inicial, el día veinticuatro (24) de octubre del cursante año, a partir de las 3:00 p.m. Por Secretaría líbrense las citaciones correspondientes.

COPIESE, NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

ANA LEONOR MEDELLIN DE PRIETO

Jueza